

Pesca ilegal en Punta Sal pone en riesgo a más de 1.500 pescadores artesanales

Naves de arrastre y de boliche, prohibidas de ingresar dentro de las primeras 5 millas, depredan el recurso en un área natural de Tumbes.

Pese a la vigencia de las normas para el ordenamiento pesquero, que buscan la preservación y la explotación racional de las especies, embarcaciones ilegales actúan impunemente y extinguen los recursos, sin supervisión efectiva de las autoridades.

FRANCESCA GARCÍA DELGADO
francesca.garcia@comercio.com.pe

Tumbes. A media milla de distancia de la costa de Punta Sal, en la zona restringida de El Bravo, Alejandro Ramírez (64), pescador artesanal con 50 años de trabajo en esta parte del litoral, contempla impotente al borde de una lancha cómo una bolichera ingresa ilegalmente dentro de las 5 millas. La nave extiende una inmensa red y, en minutos, captura toneladas de peces y otras especies, como las tortugas verdes que habitan en esta área natural.

La escena a su alrededor no es distinta. La luz del mediodía convierte a similares embarcaciones en una serie de puntos blancos que resaltan en el horizonte marino. Además de bolicheras, están en plena faena los barcos de arrastre, que realizan el tipo de pesca más violento y depredador: sus redes barren con todo a su paso desde el fondo marino. Cuando terminan, es común ver flotando masas muertas de peces juveniles.

Esta cadena de depredación y escasez no para hasta alcanzar a Alejandro Ramírez y otros 1.500 pescadores artesanales de Cancas y Punta Sal quienes, al igual que él, deben dedicarse a otras actividades como la construcción civil o el turismo para sobrevivir.

“No son buenas épocas para nosotros y parece no interesarle a nadie”, se lamenta.

De acuerdo con sus cálculos, mientras un pescador artesanal puede aspirar a pescar un máximo de 10 kilos y obtener una ganancia de S/.25 al día, cada una de la veintena de embarcaciones que ahora lo rodean puede hacer más de dos toneladas, lo que equivale a S/.5.000 por día.

Papeles al agua

Según las leyes para la región, en Tumbes la pesca de cerco y la



FOTOS: ALESSANDRO CURRARINO

IMPUNE. Esta es una de las decenas de embarcaciones que se divisan frente a las costas del balneario de Punta Sal. Los barcos grandes deberían pescar a partir de las 5 millas.



RESPONDE. Alberto Huamán, director regional de Producción, denuncia que el Gobierno Central no les da un presupuesto suficiente.

de arrastre de fondo solo están permitidas fuera de las 5 millas marinas, área exclusiva para la pesca artesanal. Incluso para zarpar, las embarcaciones están obligadas a instalar un sistema de control satelital.

Sin embargo, en la realidad, no existe ordenamiento pesquero efectivo que garantice

una protección racional de las especies ni protección de los ecosistemas marinos (como los arrecifes en el área de Punta Sal). La pesca artesanal agoniza ante la escasez del recurso.

Pero el problema de la ilegalidad no se limita a las embarcaciones de menor escala (con capacidad de bodega de entre

10 m³ y 32,6 m³). Se encuentra también entre los pescadores artesanales, como confiesa Ángel Tume Ruiz, presidente del gremio de pescadores de Cancas. “Estamos coordinando con las autoridades para luchar contra todo esto”, añade.

Los vecinos de Punta Sal atestiguan que por la noche oyen motores de embarcaciones. De hecho, este Diario comprobó el sonido de los motores desde las playas y divisó las luces de los barcos trabajando en alta mar.

Responsabilidad compartida

Alberto Huamán, director regional de Producción de Tumbes, atribuye la situación a que las competencias derivadas al gobierno regional para la supervisión y fiscalización de las actividades de pesca no han sido sustentadas con presupuestos desde el Gobierno Nacional.

“Los inspectores no cuen-

tan con combustible para salir a patrullar las 24 horas. Hay que entender que aquí hay un problema dentro de un gran problema”, intenta justificarse.

El funcionario adelanta que, la próxima semana, el gobierno regional entregará un proyecto al Ejecutivo para fijar control y vigilancia a las embarcaciones de menor escala.

En versión de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (Dicapi), a través de Roy Pino, comandante de la Capitanía de Zorritos, la legislación que pretendió en el 2013 reglamentar la pesca exigía modificaciones que se hicieron inviables, por lo que sugiere deben revisarse las leyes y adecuarlas a la realidad.

“Todos piden la legalidad, pero hay quienes la buscan y no hallan salida. Es necesario hacer un análisis general porque no es un tema que se resuelva de un día a otro”, concluye.

PROPUESTA EN MARCHA

RESERVA NATURAL

Tras un estudio realizado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, se trabaja en un proyecto para crear la reserva nacional El Ñuro y Arrecifes de Punta Sal. Sería un área comprendida entre Cabo Blanco y Los Órganos, Cancas y Punta Sal.

EXCLUSIVO

Se trata de un ecosistema único, con alta biodiversidad, con numerosas especies amenazadas y genera un gran interés científico.

LA CIFRA

3.447

es el número de pescadores artesanales en todo Tumbes, según el Censo de Pesca Artesanal 2012 del Ministerio de Producción.